



**LA SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE
VILLAMARIA – CALDAS**

HACE CONSTAR

Que **RICARDO RESTREPO ARANGO**, *identificado* con cedula de ciudadanía N° **10.276.833**, ha contratado con la alcaldía de Villamaría con el siguiente objeto:
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACIÓN Y FORMACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y FISICAS EN LAS DISCIPLINAS (FUTBOL FEMENINO- VOLEIBOL-BALONCESTO, PATINAJE, PORRISMO, MOTOVELOCIDAD, NATACIÓN, MICROFUTBOL, FUTBOL DE SALÓN."

CONTRATO N°	FECHA DE SUSCRIPCION	HASTA	VALOR
650-2023	11/08/2023	15/10/2023	\$6.160.000
270-2024	08/03/2024	30/04/2024	\$6.600.000
542-2024	23/05/2024	31/08/2024	\$8.800.000
896-2024	23/09/2024	30/11/2024	\$6.600.000
316-2025	12/03/2025	30/05/2025	\$10.260.000
624-2025	04/08/2025	31/08/2025	\$5.700.000
841-2025	11/11/2025	19/12/2025	\$4.560.000

Para constancia de lo anterior se firma en Villamaría Caldas, el 18 de noviembre de 2025.

Atentamente,

Valentina RD.

VALENTINA MARTINEZ DUQUE
Secretaría de Recreación y Deportes
Alcaldía de Villamaría



**CORPORACIÓN PARA
EL DESARROLLO SOCIAL
Y LA CALIDAD DE VIDA**
ESPECIALISTAS EN PROYECTOS SOCIALES
LIBRES EN CALIDAD
NIT. 900.023.618-5

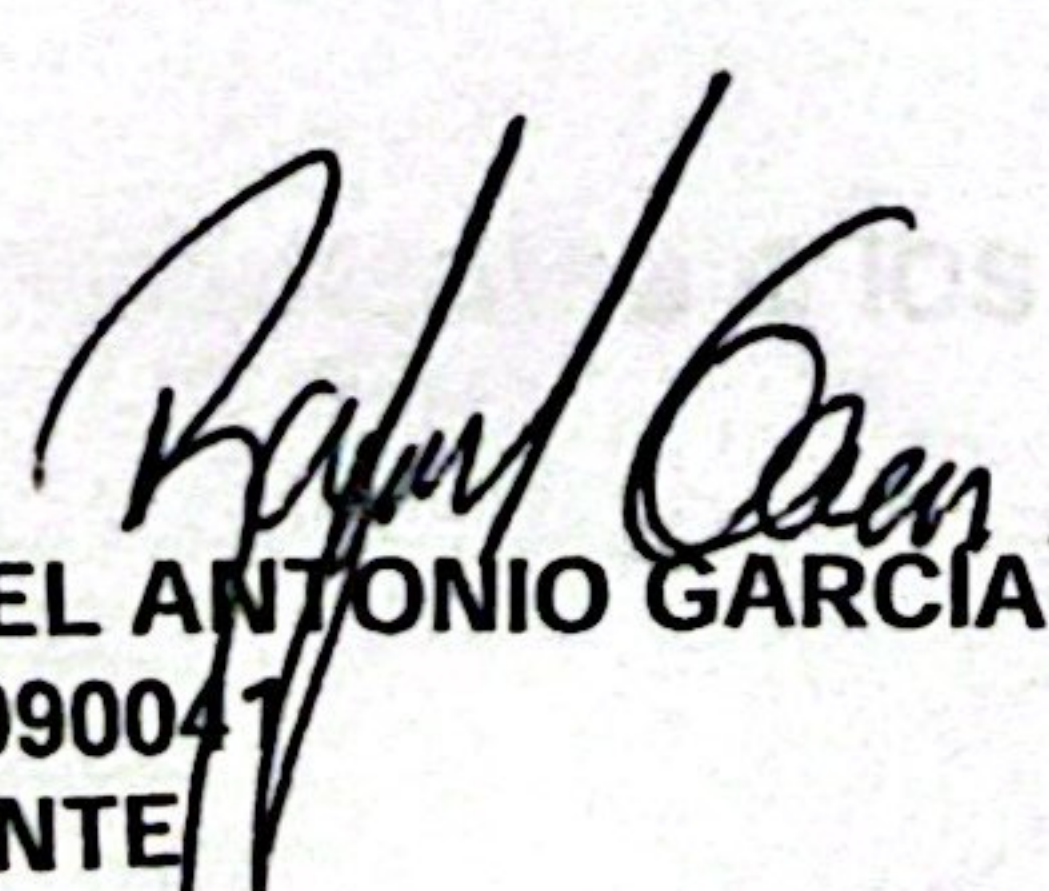
Manizales 11 de noviembre de 2025

CRTIFICADO LABORAL

Yo Rafael Garcia Manrique con numero de cedula 75090041 de Manizales certifico que el señor Ricardo Restrepo con cedula de Ciudadanía 10276833 de Manizales laboro en la corporación para el desarrollo social y la calidad de vida en los siguientes periodos.

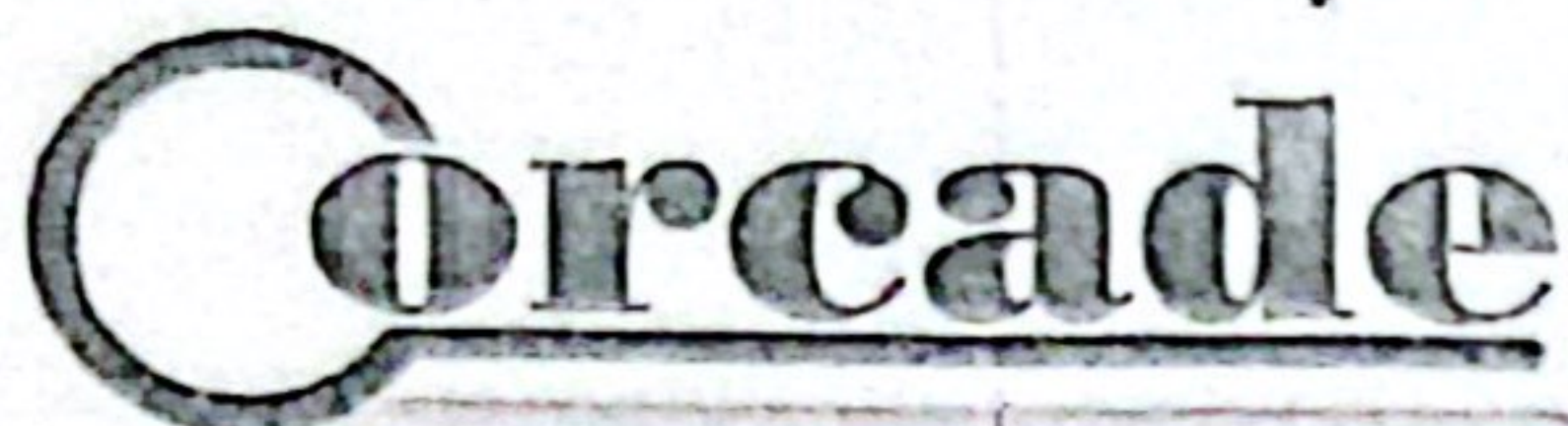
1. En el año 2024 desde el 12 de marzo hasta el 28 de noviembre
2. En el año 2025 desde el 1 de febrero hasta el 30 de noviembre

Su labor corresponde a coordinación y apoyo técnico en la ejecución de los juegos Intercolegiados en el municipio de Manizales y el departamento de Caldas


RAFAEL ANTONIO GARCÍA MANRIQUE
CC75090041
GERENTE

CALLE 52 # 22-70 MANIZALES TEL 300-803-8332. E-mail: corpoparaeldesarrollosocial@gmail.com

WEB: www.corporacionparaeldesarrollosocial.com



Corporación para la gerencia social Nit. 810003965 4

**LA CORPORACIÓN PARA LA GERENCIA SOCIAL
"CORCADE"**

CERTIFICA QUE:

El licenciado RICARDO RESTREPO ARANGO identificado con cédula de ciudadanía No. 10.276.833 de Manizales, viene prestando sus servicios para la corporación como **COORDINADOR EN PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS** en los diferentes programas como Juegos intercolegiados Alcaldía de Manizales, de Bienestar Social con la Fiscalía seccional Manizales, programas de capacitación con el ICBF y competencias de carritos de balineras 57ª feria de Manizales 2013.

Dichos servicios se vienen prestando desde el mes de Febrero de 2012 a la fecha.

Dado en Manizales a los 15 días del mes de Enero de 2013.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. Ramirez Cardona".

MARTIN RAMIREZ CARDONA
Gerente y Representante Legal "Corcade"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Sede Manizales

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA SECCIÓN DE DEPORTES

HACE CONSTAR:

Que el Licenciado **RICARDO RESTREPO ARANGO**, identificado con C.C. 10.276.833 de Manizales, ha laborado como entrenador de Microfútbol de nuestra Institución desde el mes de Febrero de 1.998; destacándose por ser un Profesional honesto, responsable y cumplidor a cabalidad de las labores a su cargo.

Para constancia, se firma en Manizales a los 20 días del mes de Enero de 2.003.



JAIRO ANTONIO SALAZAR GOMEZ
Director
Sección Deportes



CERTIFICADO LABORAL

Yo **FREDY ELKIN LONDOÑO MARIN** identificado con cédula de ciudadanía nro. 74.064.466 y en calidad de representante legal de la Corporación RECREO, se permite informar que la labor desempeñada por el Especialista Ricardo Restrepo Arango como coordinador de Escuelas Deportivas para Todos, programa adscrito al Ministerio del Deporte y la Gobernación de Caldas, que se desarrolló durante el periodo comprendido entre 1 de Julio al 30 de noviembre de 2019, estuvo acorde con las metas y propósitos establecidos en el proyecto, destacándose por su compromiso y responsabilidad con respecto a las actividades asignadas.

La eficiencia y eficacia de la gestión realizada por el profesional en mención permitieron un excelente desarrollo y ejecución del proyecto, logrando impactar y aportar a la formación de niños y niñas en diferentes disciplinas deportivas y además aportando a la visibilización de la Gobernación de Caldas a través del proyecto, puesto que se logró realizar en los 13 municipios del departamento.

El Especialista Ricardo Restrepo en su calidad de coordinador, lideró, gestionó y participó activamente en la planeación y desarrollo del proyecto, logrando cumplir las metas planteadas, lo que demuestra un destacado desempeño en labor.

Para constancia se firma en Manizales a los 9 días del mes de marzo de 2021.

FREDY ELKIN LONDOÑO MARIN
Representante Legal Corporación RECREO"



Certificado N° 0134

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
DEL SENA REGIONAL CALDAS**

CERTIFICA:

Que el señor **RICARDO RESTREPO ARANGO**, identificado con cédula de ciudadanía número 10.276.833 de Manizales, prestó sus servicios a esta entidad según información relacionada a continuación:

- Orden de trabajo N° 642 de 1997, regulado por la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, desde el 20 de mayo de 1997 hasta ejecutar 340 horas, cuyo objeto contractual era actualizar y desarrollar programas de formación de tecnólogos y otro personal, prestar apoyo logístico y soporte técnico, planear y dirigir planes de investigación tecnológica en el marco de la formación profesional, servir de apoyo logístico y soporte técnico en el programa de mejoramiento continuo de calidad en el sector productivo, en el área de formación física, por un valor total de \$2.720.000 pesos.
- Orden de trabajo N° 146 de 1998, regulado por la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, desde el 2 de febrero de 1998 hasta ejecutar 500 horas, cuyo objeto contractual era actualizar y desarrollar programas de formación de tecnólogos y otro personal, prestar apoyo logístico y soporte técnico, planear y dirigir planes de investigación tecnológica en el marco de la formación profesional, servir de apoyo logístico y soporte técnico en el programa de mejoramiento continuo de calidad en el sector productivo, en el área de formación física, por un valor total de \$4.640.000 pesos.
- Orden de trabajo N° 571 de 1998, regulado por la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, desde el 4 de mayo de 1998 hasta ejecutar 22 horas, cuyo objeto contractual era actualizar y desarrollar programas de formación de tecnólogos y otro personal, prestar apoyo logístico y soporte técnico, planear y dirigir planes de investigación tecnológica en el marco de la formación profesional, servir de apoyo logístico y soporte técnico en el programa de mejoramiento continuo de calidad en el sector productivo, en el área de formación física, por un valor total de \$204.160 pesos.

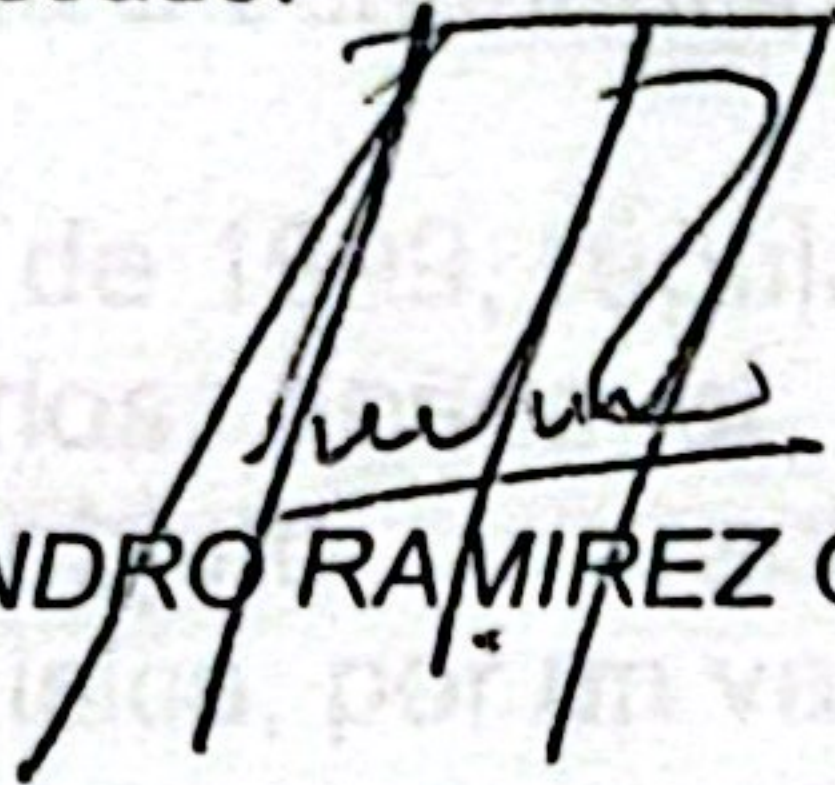
**SENA: CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

Kilómetro 10 vía al Magdalena Indicativo 6 Conmutador 8748358 – 8748444 Fax
8748810 Manizales - Caldas – Colombia
www.sena.edu.co



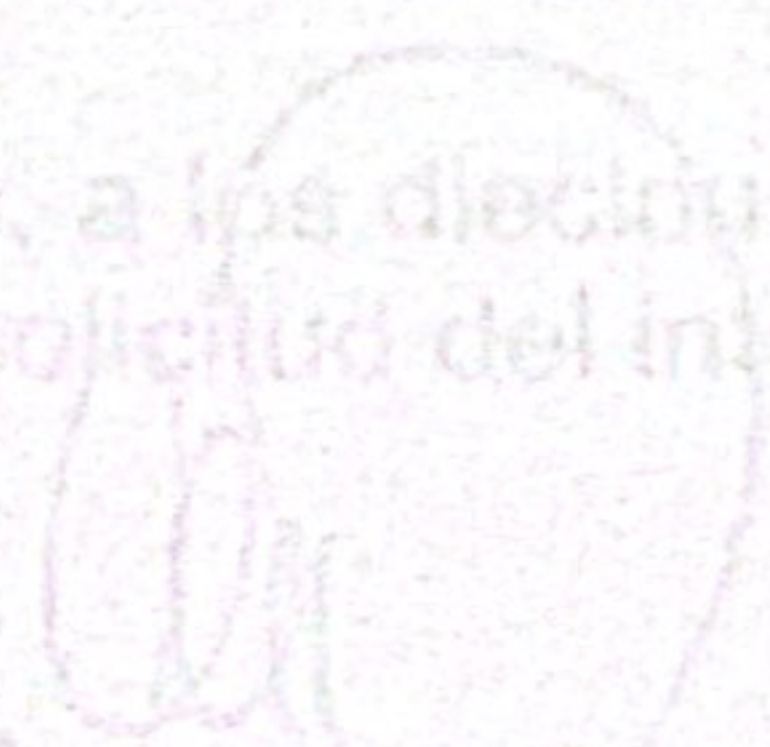
- Orden de trabajo N° 692 de 1998, regulado por la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, desde el 11 de junio de 1998 hasta ejecutar 45 horas, cuyo objeto contractual era actualizar y desarrollar programas de formación de tecnólogos y otro personal, prestar apoyo logístico y soporte técnico, planear y dirigir planes de investigación tecnológica en el marco de la formación profesional, servir de apoyo logístico y soporte técnico en el programa de mejoramiento continuo de calidad en el sector productivo, en el área de formación física, por un valor total de \$417.200 pesos.

Se expide en Manizales, a los ocho (08) días del mes de septiembre de dos mil once (2011), a solicitud del interesado.


ALEJANDRO RAMIREZ GÓMEZ


Beatriz Eugenia Londoño Cardona
Coordinadora Grupo Mixto Apoyo Administrativo

Paula Garcia C.
IP 62009


JOSE PRODAN RAMIREZ SIERRA

SENA: CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Kilómetro 10 vía al Magdalena Indicativo 6 Conmutador 8748358 – 8748444 Fax
8748810 Manizales - Caldas – Colombia
www.sena.edu.co



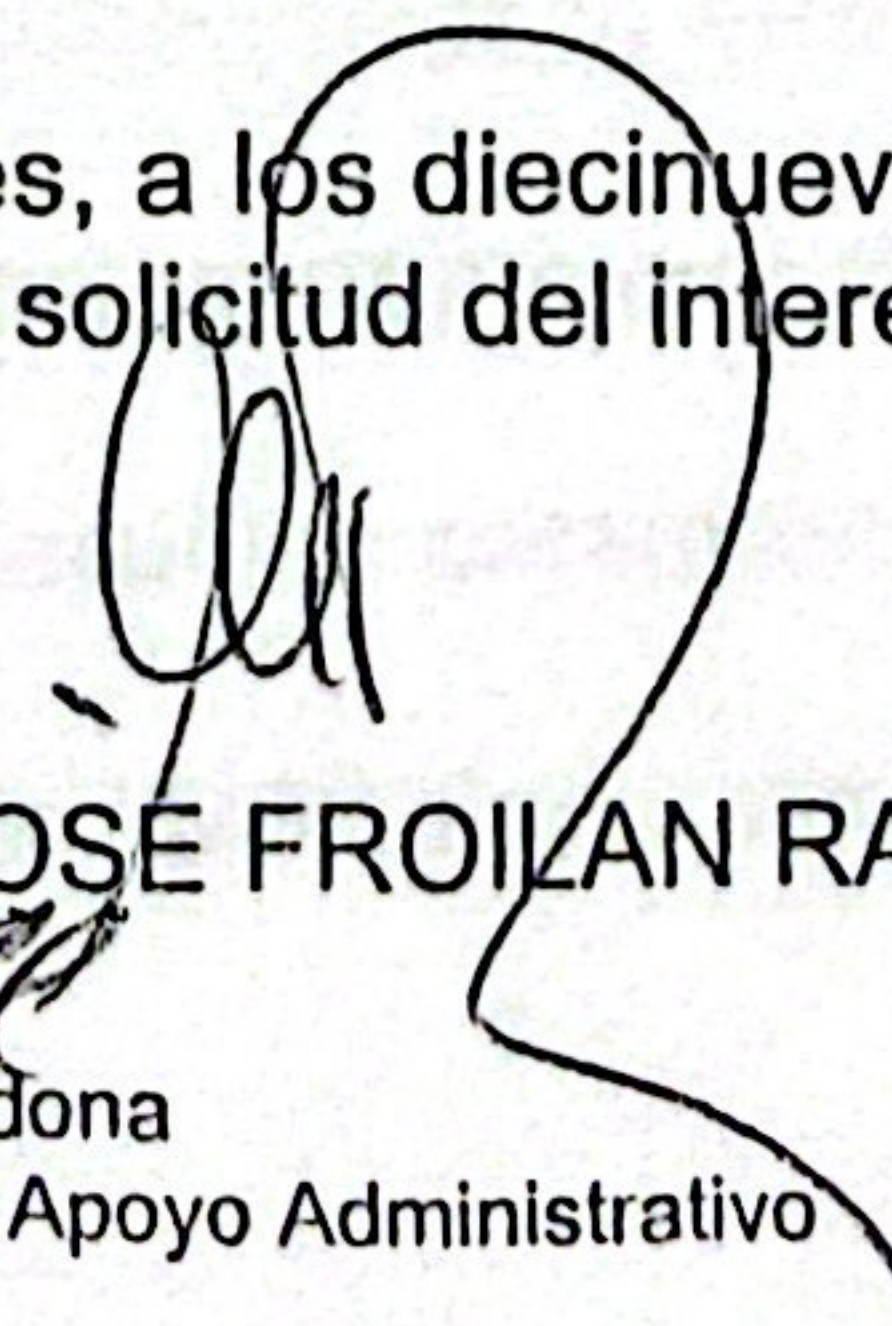
Certificación No. 290

EL SUBDIRECTOR
DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
CERTIFICA

Que el señor RICARDO RESTREPO ARANGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.276.833 de Manizales, prestó sus servicios a esta entidad según información que se relaciona a continuación:

- ✓ Orden de Servicio No. 288 de 1999, regulada por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 1 de marzo de 1999 hasta ejecutar 90 horas, cuyo objeto contractual era impartir formación profesional en Educación Física, por un valor total de \$864.000.
- ✓ Orden de Servicio No. 635 de 1999, regulada por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 11 de mayo de 1999 hasta ejecutar 150 horas, cuyo objeto contractual era impartir formación profesional en Educación Física cursos largos, por un valor total de \$1.440.000.
- ✓ Orden de Servicio No. 1348 de 1999, regulada por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 16 de septiembre de 1999 hasta ejecutar 150 horas, cuyo objeto contractual era impartir formación profesional en Educación Física cursos largos, por un valor total de \$1.440.000.

Se expide en Manizales, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil once (2011), a solicitud del interesado.


JOSE FROILAN RAMIREZ SIERRA


Beatriz Eugenia Londoño Cardona
Coordinadora Grupo Mixto de Apoyo Administrativo

Proyectó: Diana Lucía Díaz
IP 62073

SENA: CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



**Universidad[®]
Católica
de Manizales**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

LA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES
NIT.890806477-9

CERTIFICA QUE:

RICARDO RESTREPO ARANGO, identificado con la cédula de ciudadanía No.10.276.833, se encontraba vinculado por prestación de servicios en nuestra Universidad de la siguiente manera:

Desde el 12 de septiembre de 2012 hasta el 23 de noviembre de 2012 con una dedicación de 144 horas. Orientación del componente formación deportiva a niños y niñas de los establecimientos educativos delegados por la Universidad Católica de Manizales, en el marco del proyecto de jornada escolar extendida de la Secretaría de Educación de Manizales.

Desde el 05 de octubre de 2012 hasta el 07 de diciembre de 2012 Prestó los servicios de Coordinar todo lo relacionado con el proyecto a desarrollar en los establecimientos educativos delegados por la Universidad Católica de Manizales, en el marco del proyecto de jornada escolar extendida de la Secretaría de Educación de Manizales.

FUNCIONES:

Presentar informes del desarrollo de las actividades del proyecto.

Orientar y resolver requerimientos, recursos e inquietudes provenientes de las instituciones vinculadas al proyecto.

Adelantar gestiones necesarias para la ejecución de los planes y actividades del proyecto.

Supervisar el desempeño del personal que atendió a las instituciones vinculadas al proyecto.

Supervisar y controlar la ejecución presupuestal del proyecto.

Para constancia se firma en Manizales a los 09 días de noviembre de 2018,

CATALINA PIEDRAHITA MEZA
Coordinadora Talento Humano

Elaboró: Maria del Pilar Palacios C. – Asistente Talento Humano





**Universidad
Católica
de Manizales**

**LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES**

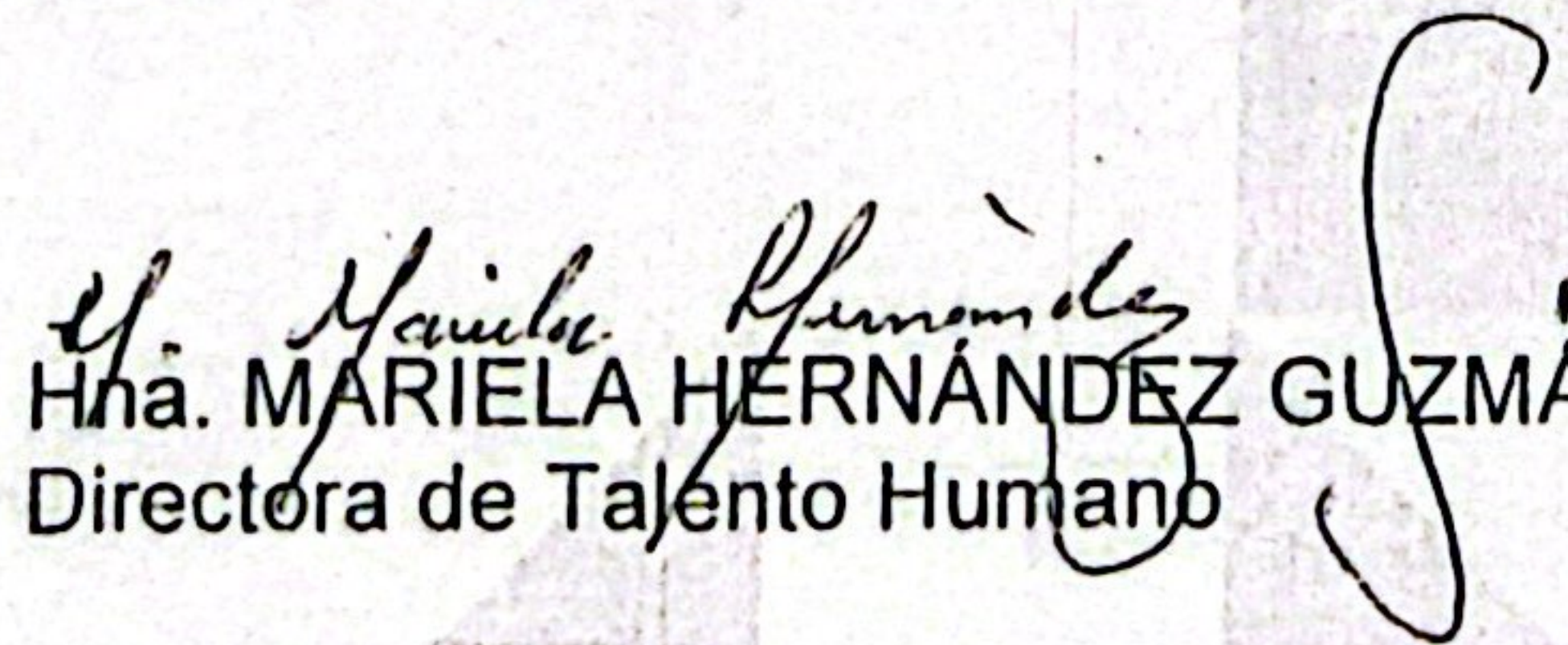
HACE CONSTAR QUE:

RICARDO RESTREPO ARANGO, identificado con cédula de ciudadanía número 10.276.833 de Manizales, prestó sus servicios a nuestra Universidad mediante Contratos por Prestación de Servicios Profesionales Independientes:

Entre el 12 de septiembre de 2012 al 23 de noviembre de 2012 con una dedicación de 144 horas. Orientación del componente formación deportiva a niños y niñas de los establecimientos educativo delegados por la universidad católica de Manizales, en el marco del proyecto de jornada escolar extendida de la Secretaria de Educación de Manizales.

Entre el 05 de octubre all 07 de diciembre de 2012. Prestó los servicios de Coordinar todo lo relacionado con el proyecto a desarrollar en los establecimientos educativos delegados por la Universidad Católica de Manizales en el marco del proyecto de Jornada Escolar Extendida de la Secretaria de Educación de Manizales.

Para constancia se firma en Manizales, el 17 de enero de 2012 a solicitud del interesado para Hoja de Vida.


Hña. MARIELA HERNÁNDEZ GUZMÁN
Directora de Talento Humano



LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO
DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES

HACE CONSTAR QUE:

RICARDO RESTREPO ARANGO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.276.833 de Manizales, presta sus servicios a nuestra Universidad mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Independientes:

Entre el 12 de septiembre de 2012 al 23 de noviembre de 2012 con una dedicación de 144 horas. Orientación del componente Formación deportiva a niños y niñas de los establecimientos educativo delegados por la Universidad Católica de Manizales, en el marco del Proyecto de Jornada escolar Extendida de la Secretaria de Educación de Manizales.

Para constancia se firma en Manizales a los 29 días del mes de octubre de 2012 a solicitud del interesado para Embajada de Costa Rica.

Hña. *Mariela Hernández Guzmán*
Hña. MARIELA HERNÁNDEZ GUZMAN
Directora de Talento Humano



Universidad
Católica
de Manizales

FHCSA-610

Manizales, 8 de octubre de 2012

Señores
COLEGIOS DEPARTAMENTO DE CALDAS
Manizales

Asunto: Presentación Coordinador

Cordial saludo:

Respetuosamente me permito presentar al Especialista RICARDO RESTREPO ARANGO con cédula de ciudadanía 10.276.833 de Manizales, quien a partir del viernes 5 de octubre fue nombrado Coordinador del Proyecto Jornada Escolar Extendida. El Especialista en mención iniciará unas visitas constantes a partir del día 9 de octubre por los diferentes planteles adscritos al proyecto, hasta su finalización.

Agradezco su colaboración en la atención a dicho Coordinador.

Atentamente,

CLARA INES VILLEGAS BRAVO
Decana Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Administración

Transcriptor: Dora Nelsy Mejía López



CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS
NIT. 890.806.490-5

LA LÍDER DE NOMINA

Que RICARDO RESTREPO ARANGO identificado con cédula 10.276.833 ha laborado al servicio de la organización, desempeñando el cargo de Docente e Instructor en el área de deportes con los siguientes contratos:

- Desde el 17 de agosto de 2004 hasta el 18 de diciembre de 2004 – Coordinador Deportes.
- Desde el 18 de febrero de 2006 hasta el 17 de diciembre de 2006 – Coordinador Deportes
- Desde el 21 de febrero de 2007 hasta el 16 de diciembre de 2007 – Instructor Docente de Gimnasios
- Desde el 15 de febrero de 2008 hasta el 15 de diciembre de 2008 - Instructor Docente de Gimnasios
- Desde el 1 de febrero de 2009 hasta el 15 de diciembre de 2009 - Instructor Docente de Gimnasios
- Desde el 12 de febrero de 2010 hasta el 15 de diciembre de 2010 - Instructor Docente de Gimnasios
- Desde el 24 de enero de 2011 hasta el 12 de enero de 2012 - Instructor Docente de Gimnasios

Esta constancia se expide por solicitud del interesado.

Give us strength.

GLORIA INES ALVAREZ VALENCIA

Marcela G

La empresa de tu bienestar

www.godanillares.com
godanillares@gmail.com
Madrid - Cádiz - Colombia

[illegible]

**INTEGRAZIONE
DEL SUBSISTEMA FAMILIARE
VOLONTARIATO**

VIGILADO



**ALCALDIA DE MANIZALES
SECRETARIA DE EDUCACION**

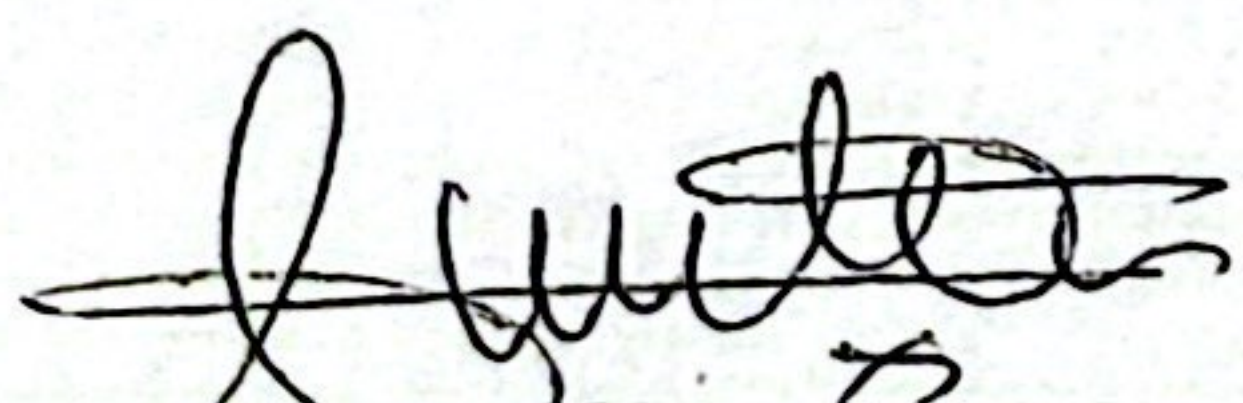
**EL SUSCRITO DIRECTOR DE NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO DE LA
CIUDAD DE MANIZALES Y COORDINADOR DEL PROGRAMA JORNADA
ESCOLAR EXTENDIDA DURANTE EL AÑO 2.012**

C E R T I F I C A:

Que el desempeño del profesional **RICARDO RESTREPO ARANGO** quien fuese designado para coordinar el proyecto de la **JORNADA ESCOLAR EXTENDIDA** para el municipio de Manizales en representación de la Universidad Católica de Manizales, tuvo una apertura, una adecuada comunicación y siempre estuvo atento a subsanar los inconvenientes y dificultades que se presentaron durante la ejecución del mencionado proyecto, lo que permitió cumplir con las metas trazadas dentro del proyecto.

El profesionalismo del Dr Restrepo, la claridad de los informes y su disposición para atender los requerimientos legales permitieron cumplir y liquidar el contrato en los tiempos previstos en el mismo y la ley.

Para constancia se firma en Manizales, a los siete (7) días del mes de diciembre de 2.012


ALVARO MAYA RESTREPO
Director de Núcleo
Unidad de Calidad
Secretaría de Educación Municipal



ALCALDIA DE MANIZALES
CALLE 19 N 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL: 8879700 EXT: 71500
www.manizales.gov.co

Página 1 de 1

